

Estas prótesis, consistentes en unos dispositivos tubulares mezcla de diferentes materiales (teflón, polietileno o vinilo), se colocan en el conducto pancreático durante las colangiografías retrógradas endoscópicas (CPRE).

Este tipo de prótesis se utiliza en dos casos: como indicación terapéutica, en aquellos pacientes con determinados procesos patológicos pancreáticos como una disrupción del conducto pancreático, una estenosis pancreática o en cálculos pancreáticos sintomáticos; y como indicación profiláctica y prevención para el desarrollo de una pancreatitis aguda tras la realización de una CPRE. Especialmente importante es en este último grupo, ya que la pancreatitis aguda es la complicación más frecuente después de una CRPE y la utilización de estos dispositivos consigue reducirlas hasta en un 75% por lo que está recomendada su utilización.

Entre las prótesis más actuales, se ha incorporado recientemente al mercado español un nuevo modelo de prótesis que incorpora una marca radiopaca. Este modelo permite una mayor visualización radiológica para su colocación, un conocimiento exacto sobre si la prótesis ha migrado sin necesidad de endoscopia y una mayor adaptación al conducto pancreático.

Todos estos avances pueden suponer que el uso de prótesis pancreáticas experimente una mayor difusión en nuestro país conforme se vayan incorporando estos y otros nuevos modelos que mejoren las prestaciones de las prótesis disponibles hasta ahora.

Más información: <http://ow.ly/HnTqm>

[Fuente](#) de la noticia y de la fotografía Teinteresa.es